



Protocolos de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica para Establecimientos Educativos

Febrero 2022

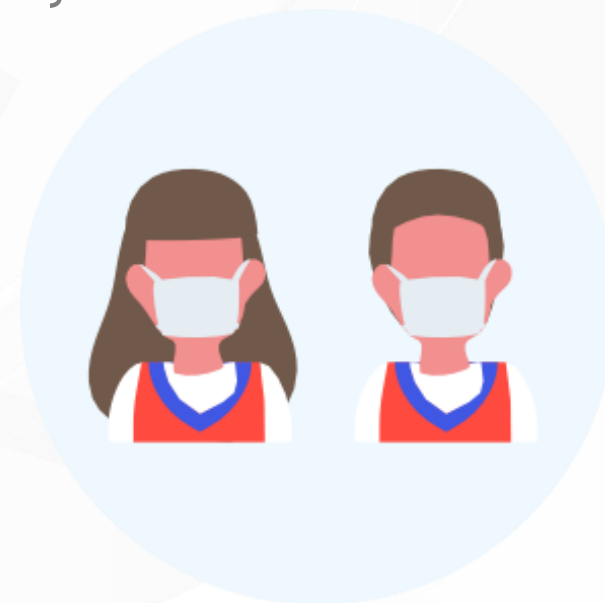
Basado en el documento del [MINEDUC](#)

Medidas Sanitarias en Establecimientos Escolares



Clases y actividades presenciales

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- Se retoma la jornada escolar completa.



Medidas Sanitarias en Establecimientos Escolares

Distancia física y aforos

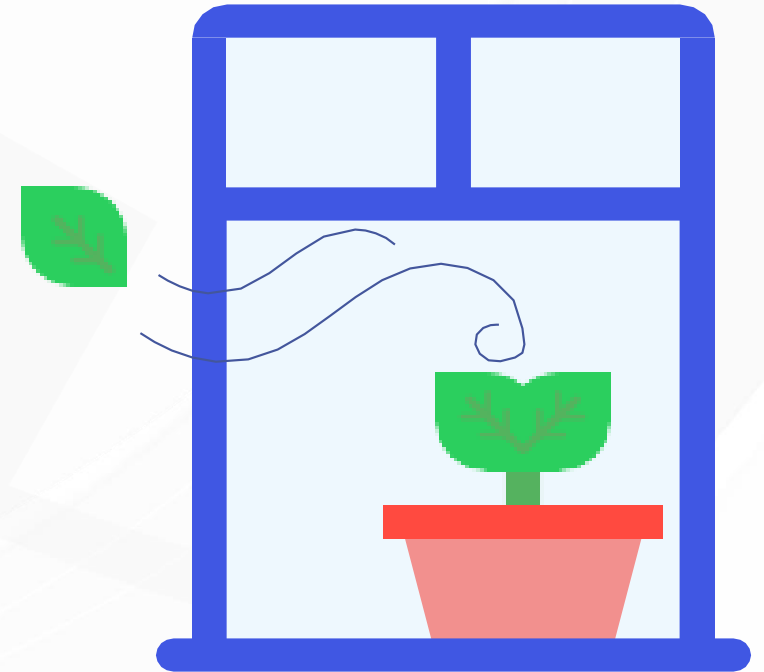
- Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.



Medidas Sanitarias en Establecimientos Escolares

Medidas de prevención sanitarias vigentes

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes.



Medidas Sanitarias en Establecimientos Escolares

Medidas de prevención sanitarias vigentes

- Uso obligatorio de mascarillas:
 - Menores de 5 años: No recomendado (PRE BÁSICA)
 - Niños entre 6 y 11 años: Obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
 - Desde los 12 años: Obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.

En el caso de NNA de cualquier edad con necesidades educativas especiales o condiciones de salud específicas, el uso de mascarilla debe ser evaluado caso a caso por los educadores considerando si su uso es tolerado y si la condición lo permite. De todas formas, el uso de mascarillas no debe ser obligatorio para los NNA con graves deficiencias cognitivas o respiratorias que tengan dificultades para tolerar una mascarilla.



Medidas Sanitarias en Establecimientos Escolares

Medidas de prevención sanitarias vigentes

- Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel.
- Eliminar los saludos con contacto físico.
- Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar.
- Seguir el protocolo de transporte escolar.
- EDUCACIÓN FÍSICA: Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.



Protocolos de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

Síntomas Cardinales:

- Fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C)
- Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)
- Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).



Síntomas NO Cardinales

- Tos o estornudos
- Congestión nasal
- Dificultad respiratoria (disnea)
- Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)
- Dolor de garganta al tragar (odinofagia)
- Dolor muscular (mialgias)
- Debilidad general o fatiga
- Dolor torácico
- Calosfríos
- Diarrea
- Anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

Protocolos de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

Caso Sospechoso

- A. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- B. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Protocolos de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias



Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

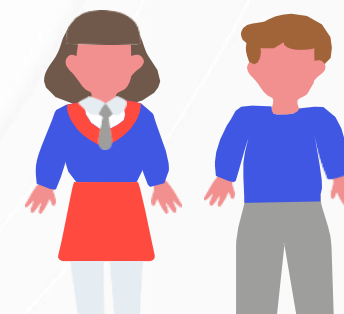
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Protocolos de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias



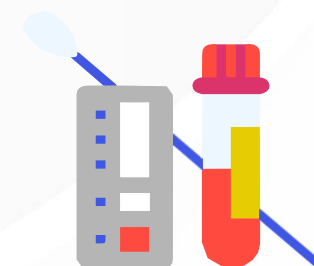
Persona en Alerta Covid.19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.



Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación



Protocolos de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias



Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote.

Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho.

No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado



Protocolos de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias



Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.



Gestión de Casos COVID-19 en el Establecimiento Educacional



Medidas de Prevención y Control

DESCRIPCIÓN

1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo

Estado

A

MEDIDAS

- Aislamiento del caso
- Cuarentena (*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra*) a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia (*distancia lineal, medido desde la cabeza del estudiante en todas las direcciones*), en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.
- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.
- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.

Gestión de Casos COVID-19 en el Establecimiento Educativo



Medidas de Prevención y Control

DESCRIPCIÓN

2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso

**Estado
B**

MEDIDAS

- Aislamiento de los casos.
- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia (*distancia lineal, medido desde la cabeza del estudiante en todas las direcciones*), en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.
- Resto del curso son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.
- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.

Gestión de Casos COVID-19 en el Establecimiento Educativo



Medidas de Prevención y Control

DESCRIPCIÓN

3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días

MEDIDAS

- Aislamiento del caso
- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso. Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).
- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.
- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el establecimiento.

Estado
C

Gestión de Casos COVID-19 en el Establecimiento Educativo



Medidas de Prevención y Control

Estado Alerta de BROTE

DESCRIPCIÓN

3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días

MEDIDAS

- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo.
- La dirección del establecimiento, en coordinación con SEREMI de Educación, debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.
- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Gestión de Casos COVID-19 en el Establecimiento Educativo

Lugar de Aislamiento

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al establecimiento, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del establecimiento.



Consultas al mail:
ismael.guerra@lcampino.cl

